

CNE-JD-CA-258-2021
17 de noviembre del 2021

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Señor
Lidier Esquivel Valverde
Jefe
Unidad de Investigación y Analisis del Riesgo, CNE

Señor
Juan Carlos Cruz Tenorio
Fiscalizador
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 258-11-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 22-11-2021** del **17 de noviembre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante Acuerdo N° 157-07-2021, tomado en la Sesión Ordinaria N° 13-07-2021, celebrada el día 07 de julio de 2021, la Junta Directiva aprobó el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de un muro de contención en el margen derecho del Río Frío, sector Cuadrantes Calles Urbanas en el distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela*”.

Segundo: Que mediante oficio N° MGAM-384-112021, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ilse Gutierrez Sánchez, Alcaldesa de la Municipal de Guatuso, se remite la solicitud de modificación para aumento de reserva presupuestaria para construcción de muro en el Río Frío, relacionada al proceso de Contratación por Emergencia 2021CE-000068-0006500001, lo anterior por los eventos de los días 23, 24 y 25 de julio 2021, Declaratoria de Emergencia N° 43131-MP, que provocaron el agravamiento de las afectaciones originales.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1760-2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Juan Carlos Cruz Tenorio, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el aval del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite la solicitud realizada por la Municipalidad de Guatuso, para la ampliación de la reserva presupuestaria del citado Plan de Inversión.

Por Tanto;

ACUERDO N° 258-11-2021

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 157-07-2021, para ampliar la reserva presupuestaria de la Contratación por Emergencias “Diseño y construcción de un muro de contención en el margen derecho del Río Frío, sector Cuadrantes Calles Urbanas en el distrito San Rafael, cantón Guatuso, provincia Alajuela”.
2. Se autoriza el uso de recursos adicionales del Decreto N° 40027-MP publicado en el diario La Gaceta N° 274 de fecha 29 de noviembre del 2016, Reserva Provisional N° 199-21MP (312683), por un monto de ₡183.640.051,77 (ciento ochenta y tres millones seiscientos cuarenta mil cincuenta y un colones con 77/100).
3. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo a elaborar un Informe para la Municipalidad de Guatuso, sobre la condición de amenaza que existe en el área de influencia donde se realizarían las obras y posibles medidas de control del uso del suelo.

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo